

OSORNO, 20.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, OSORNO

DECRETO N° 4751 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°523409 con fecha 19.05.2015 el Comisario Jefe Brisexme, Policía de Investigación de Osorno, mediante la cual solicita el Salón de reuniones del Mercado Municipal, para el día 20 de mayo del 2015 en horario de 11.00 a 12.30 hrs., con motivo de realizar una Campaña Preventiva denominada "Explotación Sexual Comercial de niños y niñas y adolescente" impulsada por la PDI y SENAME.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, en beneficio a la prevención e información hacia la comunidad de Osorno.

El artículo 11 N°12 letra b), de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.05.2015 y la autorización con Ord. N°493 de fecha 19.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Policía de Investigación de Osorno, de derechos municipales por el uso del Salón de reuniones del Mercado Municipal, para el día 20 de mayo del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Rentas y Patentes
- IDOC N°